



Ciudad de México, a 15 de marzo de 2024.

**Mtro. Antonio Martínez Dagnino**  
**Jefe del Servicio de Administración Tributaria**  
**Servicio de Administración Tributaria**

Estimado Mtro. Martínez:

En cumplimiento a lo señalado por los Términos de Referencia para Auditorías de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria, emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el ejercicio 2023, adjunto a la presente encontrará un ejemplar del Informe de Auditoría Independiente correspondiente a la auditoría financiera presupuestaria del ejercicio 2023, del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración respecto al contenido.

Atentamente  
Vincourt y Compañía, S.C.

C. P. C. Rubén Arronte Velázquez  
Socio Responsable de la Auditoría.



Anexo: el que se cita.

6863

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

AUDITORÍA FINANCIERA – PRESUPUESTARIA

AL EJERCICIO 2023

# **CONTENIDO**

## **I. OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.**

## **II. ESTADOS FINANCIEROS.**

- **Estado de Actividades.**
- **Estado de Situación Financiera.**
- **Estado de Cambios en la Situación Financiera.**
- **Estado de Variación en la Hacienda Pública.**
- **Estado Analítico del Activo.**
- **Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.**
- **Estado de Flujos de Efectivo.**

## **III. CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTAL.**

## **IV. REPORTE DE PATRIMONIO.**

## **V. INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.**

## **VI. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

**I. OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.**

---

---

**Informe del Auditor Independiente**

**Opinión no modificada (favorable)**

**A la Secretaría de la Función Pública**

**A la Junta de Gobierno del Servicio de Administración Tributaria  
Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros del **Servicio de Administración Tributaria (SAT) - Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (la entidad)**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, y el reporte de patrimonio del ente público del sector paraestatal, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 14 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

---

**Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe**

- I. Llamamos la atención sobre la Nota 14 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

**Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 14 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

**Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la Administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, de conformidad al párrafo A-32 de la Norma Internacional de Auditoría 570 “negocio en marcha” concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como una entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**Vincourt y Compañía, S. C.**



C. P. C. Rubén Arronte Velázquez  
Socio responsable de la Auditoría  
Naranjo N° 32, C. P. 01030  
Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón  
Ciudad de México, a 12 de marzo de 2024.



## **II. ESTADOS FINANCIEROS.**

- **Estado de Actividades.**
- **Estado de Situación Financiera.**
- **Estado de Cambios en la Situación Financiera.**
- **Estado de Variación en la Hacienda Pública.**
- **Estado Analítico del Activo.**
- **Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.**
- **Estado de Flujos de Efectivo.**

**Servicio de Administración Tributaria**  
**Estado de Actividades**  
**Del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023**  
**(Cifras en Pesos)**

	<b>dic-23</b>	<b>dic-22</b>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS (Nota 7)</b>		
<b>Ingresos de la Gestión:</b>		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>12,539,550,044</b>	<b>12,327,621,429</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	12,539,550,044	12,327,621,429
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>14,572,114</b>	<b>10,601,860</b>
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	14,572,114	10,601,860
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>12,554,122,158</b>	<b>12,338,223,289</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>12,374,267,107</b>	<b>12,092,904,465</b>
Servicios Personales	10,638,957,424	10,053,348,090
Materiales y Suministros	54,197,413	134,877,730
Servicios Generales	1,681,112,270	1,904,678,645
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>161,273,268</b>	<b>226,699,057</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	161,273,268	226,699,057
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>4,194,340</b>	<b>3,210,173</b>
Participaciones	-	-
Aportaciones	4,194,340	3,210,173
Convenios	-	-
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Intereses de la Deuda Pública	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-	-
Provisiones	-	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	-	-
<b>Inversión Pública</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Inversión Pública no Capitalizable	-	-
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas (Nota 8)</b>	<b>12,539,734,715</b>	<b>12,322,813,694</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>14,387,443</b>	<b>15,409,595</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autoriza

Revisa

Elabora

Lic. Paloma Rachel Aguilar Correa  
 Administradora General de Recursos y Servicios

Lic. César Abraham Garnelo Granados  
 Administrador Central de Recursos Financieros

L.C. María de Lourdes Zepeda Pineda  
 Administradora de Recursos Financieros "3"

Servicio de Administración Tributaria  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cifras en Pesos)

ACTIVO	dic-23	dic-22	PASIVO	dic-23	dic-22	ANEXO 1 dic-22
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>			
Efectivo y Equivalentes (Nota 1)	358,618,135	121,419,497	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 6)			121,419,497
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota 2)	804,288	1,020,298	Impuestos y Derechos por Pagar	358,618,135	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-	-
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-	-
Almacenes (Nota 3)	29,293,440	29,119,136	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-	-
Otros Activos Circulantes (Nota 4)	-	-	Provisiones a Corto Plazo	-	-	-
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>388,715,863</b>	<b>151,558,931</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-	-
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>358,618,135</b>		<b>121,419,497</b>
<b>Activo No Circulante (Nota 5)</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	8,755,730,486	9,388,435,687	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,622,327,449	1,624,512,014	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-	-
Bienes Muebles	2,221,950,377	2,221,950,377	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-	-
Activos Intangibles	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-	Provisiones a Largo Plazo	-	-	-
Activos Diferidos	-	-	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-				
Otros Activos no Circulantes	-	-				
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>12,600,008,312</b>	<b>13,234,898,078</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>358,618,135</b>		<b>121,419,497</b>
			<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>			
			Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	12,262,691,810	12,912,153,690	
			Aportaciones	12,912,153,690	17,126,196,881	
			Donaciones de Capital	-	-	
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	649,461,880	4,214,043,191	
			Hacienda Pública / Patrimonio Generado	367,414,230	352,883,822	
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	14,387,443	15,409,595	
			Resultados de Ejercicios Anteriores	352,883,822	337,079,122	
			Revalúos	-	-	
			Reservas	-	-	
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	142,965	395,105	
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
			Resultado por Posición Monetaria	-	-	
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	
			<b>Total Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>12,630,106,040</b>	<b>13,265,037,512</b>	
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>\$12,988,724,175</b>	<b>\$13,386,457,009</b>	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

- Las Notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros
- Ciudad de México a 29 de febrero de 2023
- Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Autoriza

Lic. Paloma Rachei Aguilar Correa  
Administradora General de Recursos y Servicios

Revisa

Lic. César Abraham Gamelo Granados  
Administrador Central de Recursos Financieros

Elabora

L.C. María de Lourdes Zepeda Pineda  
Administradora de Recursos Financieros

**Servicio de Administración Tributaria**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022**  
**(Cifas en Pesos)**

ACTIVO	origen	aplicación
	635,105,776	237,372,942
<b>Activo Circulante</b>	<b>216,010</b>	<b>237,372,942</b>
Efectivo y Equivalentes		237,198,638
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	216,010	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		174,304
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		-
<i>Total de Activos Circulantes</i>		
<b>Activo No Circulante</b>	<b>634,889,766</b>	<b>-</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	632,705,201	
Bienes Muebles	2,184,565	
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>237,198,638</b>	<b>-</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	237,198,638	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
<b>Pasivo No Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>3,580,386,011 -</b>	<b>4,215,317,483</b>
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>3,564,581,311 -</b>	<b>4,214,043,191</b>
Aportaciones		4,214,043,191
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	3,564,581,311	
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	<b>15,804,700 -</b>	<b>1,274,292</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		1,022,152
Resultados de Ejercicios Anteriores	15,804,700	
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		252,140
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autoriza

Revisa

Elabora

Lic. Paloma Rachel Aguilar Correa  
 Administradora General de Recursos y Servicios

Lic. César Abraham Garnelo Granados  
 Administrador Central de Recursos Financieros

L.C. María de Lourdes Zepeda Pineda  
 Administrador de Recursos Financieros "3"

**Servicio de Administración Tributaria**  
**Estado de Variación en la Hacienda Pública**  
**Del 1 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023**  
**(Cifras en Pesos)**

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022</b>	<b>12,912,153,690</b>				<b>12,912,153,690</b>
Aportaciones	17,126,196,881				17,126,196,881
Donaciones de Capital					-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	- 4,214,043,191				- 4,214,043,191
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022</b>		<b>337,474,227</b>	<b>15,409,595</b>		<b>352,883,822</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			15,409,595		15,409,595
Resultados de Ejercicios Anteriores		337,079,122			337,079,122
Revalúos					-
Reservas					-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		395,105			395,105
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022</b>					
Resultado por Posición Monetaria					-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					-
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022</b>	<b>12,912,153,690</b>	<b>337,474,227</b>	<b>15,409,595</b>		<b>13,265,037,512</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023</b>	<b>- 649,461,880</b>				<b>- 649,461,880</b>
Aportaciones	10,342,657				10,342,657
Donaciones de Capital					-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	- 659,804,537				- 659,804,537
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023</b>		<b>15,409,595</b>	<b>- 879,187</b>		<b>14,530,408</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			14,387,443		14,387,443
Resultados de Ejercicios Anteriores		15,409,595	- 15,409,595		-
Revalúos					-
Reservas					-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			142,965		142,965
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023</b>					
Resultado por Posición Monetaria					-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					-
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023 (Nota 9)</b>	<b>12,262,691,810</b>	<b>352,883,822</b>	<b>14,530,408</b>		<b>12,630,106,040</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autoriza

Lic. Paloma Rachel Aguilar Correa  
 Administradora General de Recursos y Servicios

Revisa

Lic. César Abraham Garnelo Granados  
 Administrador Central de Recursos Financieros

Elabora

L.C. María de Lourdes Zepeda Pineda  
 Administradora de Recursos Financieros "3"

**Servicio de Administración Tributaria**  
**Estado Analítico del Activo**  
**Del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023**  
**(Cifras en Pesos)**

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Circulante</b>	<b>151,558,931</b>	<b>451,985,947</b>	<b>214,829,015</b>	<b>388,715,863</b>	<b>237,156,932</b>
Efectivo y Equivalentes	121,419,497	358,618,134	121,419,496	358,618,135	237,198,638
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,020,298	40,663,506	40,879,516	804,288	216,010
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	-	-	-
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	29,119,136	52,704,307	52,530,003	29,293,440	174,304
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
<b>Activo No Circulante</b>	<b>13,234,898,078</b>	<b>502,304,885</b>	<b>1,137,194,651</b>	<b>12,600,008,312</b>	<b>634,889,766</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	9,388,435,687	474,430,692	1,107,135,893	8,755,730,486	632,705,201
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,624,512,014	27,874,192	30,058,758	1,622,327,449	2,184,565
Bienes Muebles	2,221,950,377	-	-	2,221,950,377	-
Activos Intangibles	-	-	-	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-	-	-	-
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	13,386,457,009	954,290,832	1,352,023,666	12,988,724,175	397,732,834

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autoriza

Revisa

Elabora

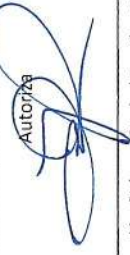
Lic. Paloma Rachel Aguilar Correa  
 Administradora General de Recursos y Servicios

Lic. César Abraham Garnelo Granados  
 Administrador Central de Recursos Financieros

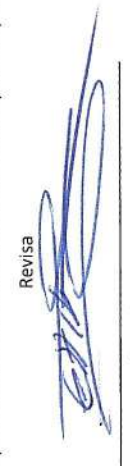
Lic. C. María de Lourdes Zepeda Pineda  
 Administradora de Recursos Financieros "3"

<b>Servicio de Administración Tributaria</b> <b>Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos</b> <b>Del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023</b> <b>(Cifras en Pesos)</b>				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Corto Plazo</i>				
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Largo Plazo</i>				
<b>Otros Pasivos</b>			121,419,497	358,618,135
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 Autoriza

Lic. Paloma Rachel Aguilar Correa  
 Administradora General de Recursos y Servicios

  
 Revisa

Lic. César Abraham Garnelo Granados  
 Administrador Central de Recursos Financieros

  
 Elabora


Lic. María de Lourdes Zepeda Pineda  
 Administradora de Recursos Financieros "3"

**Servicio de Administración Tributaria**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022**  
**(Cifras en Pesos)**

Concepto	31/12/23	31/12/22
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>12,912,740,292</b>	<b>12,459,642,785</b>
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos de Tipo Corriente	-	-
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Anteriores	-	-
Pendientes de Liquidación o Pago	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	12,912,740,292	12,459,642,785
Otros Origenes de Operación	-	-
<b>Aplicación</b>	<b>12,912,740,292</b>	<b>12,459,642,786</b>
Servicios Personales	10,638,957,424	10,053,348,090
Materiales y Suministros	54,197,413	134,877,730
Servicios Generales	1,681,112,270	1,904,678,645
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	161,273,268	226,699,057
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	4,194,340	3,210,173
Convenios	-	-
Otras Aplicaciones en Operación	373,005,577	136,829,091
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividad de Operación</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>10,342,657</b>	<b>-</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	10,342,657	-
Otros Origenes de Inversión	-	-
<b>Aplicación</b>	<b>10,342,657</b>	<b>-</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	10,342,657	-
Otras Aplicaciones de Inversión	-	-
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividad de Inversión</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>		
Endeudamiento Neto		
Interno	1	1
Externo	358,618,134	121,419,496
Otros Origenes de Financiamiento	-	-
<b>Aplicación</b>		
Servicios de la Deuda		
Interno	-	-
Externo	121,419,496	210,129,041
Otras Aplicaciones de Financiamiento	-	-
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>237,198,639</b>	<b>88,709,544</b>
<b>Incremento / Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>237,198,639</b>	<b>88,709,544</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>121,419,496</b>	<b>210,129,041</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (Nota 10)</b>	<b>358,618,135</b>	<b>121,419,497</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autoriza



Lic. Paloma Rachel Aguilar Correa  
Administradora General de Recursos y Servicios

Revisa



Lic. César Abraham Garnelo Granados  
Administrador Central de Recursos Financieros

Elabora



L.C. María de Lourdes Zebedá Pineda  
Administrador de Recursos Financieros "3"



**III. CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTAL.**

<b>Servicio de Administración Tributaria</b> <b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b> <b>Del 1/01/23 al 31/12/23</b> <b>(Cifras en pesos)</b>	
Concepto	2023
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$12,549,892,700.92</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>\$14,572,114.25</b>
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios a)	<b>14,572,114.25</b>
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>10,342,656.64</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables b)	10,342,656.64
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>\$12,554,122,158.53</b>

  
 Autorizó  
 Lic. Paloma Rachel Aguilar Correa  
 Administradora General de Recursos y Servicios

  
 Revisó  
 Lic. César Abraham Garnelo Granados  
 Administrador Central de Recursos Financieros

  
 Elaboró  
 Lic. Max Zuriel Vega Ibarra  
 Administrador de Recursos Financieros "1"  
 77

**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

**a) INTEGRACIÓN DE OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS**

CONCEPTO	2023
Consumos Almacenes años anteriores	13,989,373.29
Deudores Viaticos	1,275.10
Deudores Anticipos Empleados Años Anteriores	438,500.57
Deudores Comprobación Año en Curso de Año anterior	142,965.29
<b>TOTAL</b>	<b>14,572,114.25</b>

**b) OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES**

CONCEPTO	2023
Aportaciones del Gobierno Federal	10,342,656.64
<b>TOTAL</b>	<b>10,342,656.64</b>

Autorizo



---

Lic. Paloma Rachel Aguilar Correa  
Administradora General de Recursos y Servicios

Revisó



---

Lic. César Abraham Gamelo Granados  
Administrador Central de Recursos Financieros

Elaboró



---

Lic. Max Zuriel Vega Ibarra  
Administrador de Recursos Financieros "1"

*W. J. J.*

**Servicio de Administración Tributaria**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Del 1/01/2023 al 31/12/23**  
**(Cifras en pesos)**

Concepto	2023
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>\$12,549,892,700.92</b>

<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>\$24,730,100.09</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2.2 Materiales y Suministros	-
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	-
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	-
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
2.9 Activos Biológicos	-
2.1 Bienes Inmuebles	-
2.11 Activos Intangibles	-
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	-
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	-
2.15 Compra de Títulos y Valores	-
2.16 Concesión de Préstamos	-
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
2.19 Amortización de la Deuda Pública	-
2.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables a)	24,730,100.09

<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>\$14,572,114.25</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-
3.2 Provisiones	-
3.3 Disminución de Inventarios	-
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-
3.6 Otros Gastos	-
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios b)	14,572,114.25

<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>\$12,539,734,715.08</b>
-------------------------------------	----------------------------

Autorizó



Lic. Paloma Rachel Aguilar Correa  
 Administradora General de Recursos y Servicios

Revisó



Lic. César Abraham Garnelo Granados  
 Administrador Central de Recursos Financieros

Elaboró



Lic. Max Zuriel Vega Ibarra  
 Administrador de Recursos Financieros "1"

**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

**a) INTEGRACIÓN DE OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES**

CONCEPTO	2023
Almacenes año actual	14,163,677.47
Deudores Anticipos Empleados año actual	223,765.98
Mobiliario y Equipo compras año en curso	10,342,656.64
<b>TOTAL</b>	<b>24,730,100.09</b>

**b) OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS**

CONCEPTO	2023
Consumo de Almacenes años anteriores	13,989,373.29
<b>Consumo de Almacenes años anteriores</b>	<b>13,989,373.29</b>
Deudores Viaticos	1,275.10
Deudores Anticipos Empleados Años Anteriores	438,500.57
Deudores Comprobación Año en Curso de Año anterior	142,965.29
<b>Comprobación de gasto años anteriores</b>	<b>582,740.96</b>
Gasto de Inversión	
<b>TOTAL</b>	<b>14,572,114.25</b>

Autorizó

Lic. Paloma Rachel Aguilar Correa  
Administradora General de Recursos y Servicios

Revisó

Lic. César Abraham Garnelo Granados  
Administrador Central de Recursos Financieros

Elaboró

Lic. Max Zuriel Vega Ibarra  
Administrador de Recursos Financieros "1"

*M. Vega*

**IV. REPORTE DE PATRIMONIO.**

**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

**REPORTE SOBRE PATRIMONIO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

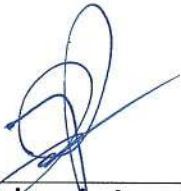
**Anexo 10**


Marzo 19 de 2024.


**A la Secretaría de la Función Pública**  
**A la Junta de Gobierno del SAT**

A continuación, se menciona el porcentaje del Patrimonio que es propiedad del Poder Ejecutivo.

	<b>Importe</b>
Total de Patrimonio del Servicio de Administración Tributaria (SAT)	\$12,630,106,040
% del Patrimonio del SAT que es propiedad del Poder Ejecutivo	100%
Patrimonio del SAT que es propiedad del Poder Ejecutivo	\$12,630,106,040 =====

  
\_\_\_\_\_  
**Funcionario Autoriza**  
**Lic. Paloma Rachel Aguilar**  
**Correa**  
**Administradora General de**  
**Recursos y Servicios**

  
\_\_\_\_\_  
**Funcionario Revisa**  
**Lic. César Abraham**  
**Garnelo Granados**  
**Administrador Central de**  
**Recursos Financieros**

  
\_\_\_\_\_  
**Funcionario Elabora**  
**L.C. María de Lourdes Zepeda**  
**Pineda**  
**Administradora de Recursos**  
**Financieros "3"**

**V. INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.**



**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**Anexo 9**

Marzo 19 de 2024.

**A la Secretaría de la Función Pública**  
**A la Junta de Gobierno del SAT**

A continuación, se mencionan los principales pasivos contingentes con los que cuenta el Servicio de Administración Tributaria, al 31 de diciembre de 2023.

**OBLIGACIONES LABORALES**

\$ 2,009,153,966

**FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.**

\$ 0.

**PROVISIONES A LARGO PLAZO**

\$ 0.



---

**Funcionario Autoriza**  
**Lic. Paloma Rachel Aguilar**  
**Correa**  
**Administradora General de**  
**Recursos y Servicios**



---

**Funcionario Revisa**  
**Lic. César Abraham Garnelo**  
**Granados**  
**Administrador Central de**  
**Recursos Financieros**



---

**Funcionario Elabora**  
**L.C. María de Lourdes Zepeda**  
**Pineda**  
**Administradora de Recursos**  
**Financieros "3"**

**VI. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
**(Importes en pesos)**

**Notas de Desglose**

**I. Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**Activo Circulante**

**1) Efectivo y Equivalentes:**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Bancos	\$ 1	\$ 1
Tesorería de la Federación (TESOFE) (*)	358,618,134	121,419,496
<b>TOTAL NOTA 1</b>	<b>\$ 358,618,135</b>	<b>\$ 121,419,497</b>

\* Corresponde a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), pendientes de pago por la TESOFE al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

**2) Derechos a recibir efectivo o equivalentes y Bienes o Servicios:**

**Deudores diversos:**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, esta cuenta se integra como sigue:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Gastos pendientes de comprobar (viáticos)	\$223,766	\$245,208
Gastos a comprobar (viáticos), de años anteriores	559,973	754,541
Pagos especiales, de años anteriores	20,549	20,549
Deudores Comprobación de Años Anteriores	0	0
<b>TOTAL NOTA 2</b>	<b>\$ 804,288</b>	<b>\$ 1,020,298</b>

**3) Almacenes:**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

CONCEPTO	2023	2022
Unidades administrativas regionales	\$ 25,350,411	\$ 25,506,812
Almacén central	3,943,029	3,612,324
<b>TOTAL NOTA 3</b>	<b>\$ 29,293,440</b>	<b>\$ 29,119,136</b>

Los bienes que se encuentran en el almacén son principalmente consumibles utilizados para la operación del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

**4) Otros Activos Circulantes**

Sin movimiento

**5) Activo No Circulante**

**Bienes Muebles, inmuebles e intangibles:**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los bienes muebles, inmuebles e intangibles se integran como sigue:

CONCEPTO	2023	2022
Edificios e instalaciones	\$ 8,753,471,936	\$ 9,386,886,209
Equipo de transporte terrestre	145,773,012	167,381,234
Mobiliario y equipo	1,045,884,644	1,033,712,810
Armamento	320,775,819	320,775,819
Maquinaria, herramientas y aparatos	108,753,808	101,501,985
Especies menores, Piscícolas y de zoológico	995,860	995,860
Terrenos	2,258,550	1,549,478
Software	2,221,950,377	2,221,950,377
Colecciones científicas, artísticas y literarias	144,306	144,306
<b>TOTAL NOTA 5</b>	<b>\$12,600,008,312</b>	<b>\$ 13,234,898,078</b>

Al 31 de diciembre de 2023, el rubro de Edificios e Instalaciones del SAT se decrementó en \$633,414,273, debido a la baja de un inmueble con valor de \$12,766,820, ubicado en Boulevard Bahía No. 230, entre Independencia y Juárez, Col. Centro, C.P.77000, Municipio de Othón de Pompeyo Blanco, Chetumal, Quintana Roo, en razón de haberse acreditado como propiedad del Estado de Quintana Roo; asimismo, por el traspaso de 2 inmuebles al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) por un total de \$948,073,752, que se encuentran ubicados en Av. Paseo de la Reforma con números 211 y 213, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500; adicionalmente, por el decremento en el valor de 10 inmuebles por un total de \$146,295,321 y al incremento por \$473,721,620 de 49 inmuebles, resultado de la realización de avalúos paramétricos. La cuenta de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos, presentó una disminución de \$21,608,222, derivado de la transferencia de bienes a la Agencia Nacional de Aduanas (ANAM). En el rubro de Mobiliario y Equipo se registraron incrementos por \$12,171,834, obtenidos de un total de

**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

altas no presupuestales de bienes que entraron al SAT por \$2,225,282, menos las bajas no presupuestales por un valor de \$915,386, por causas de inutilidad y siniestro, así como por el alta derivada de la transferencia de bienes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al SAT por \$519,281 y, por las adquisiciones presupuestales por un valor de \$10,342,657. El rubro de Maquinaria, Herramientas y Aparatos presentó un incremento de \$7,251,823, obtenido de un total de altas no presupuestales de bienes por un valor de \$7,492,401, menos las bajas de bienes no presupuestales por inutilidad de \$167,458, y a las bajas por transferencia a la ANAM por \$73,120. La cuenta de Terrenos registró un incremento por \$709,072 resultado del avalúo paramétrico emitido por el INDAABIN. Las cuentas de Colecciones Científicas, Artísticas y Literarias, Armamento, Especies Menores, Software y Obras en Proceso, no presentaron movimientos durante el ejercicio 2023.

**Pasivo**

**Pasivo Circulante**

**6) Cuentas y Documentos por pagar:**

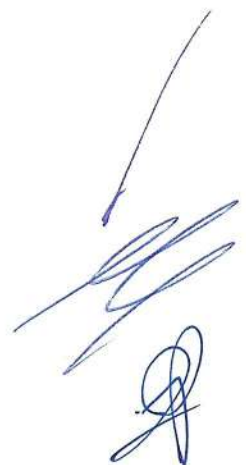
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Acreedores diversos y otros	\$ 116,837,485	\$ 118,700,809
Impuestos y Derechos por Pagar	241,764,511	2,440,476
Sueldos y salarios por pagar	0	0
Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	16,138	278,211
Entidades y Dependencias Acreedoras	1	1
<b>TOTAL NOTA 6</b>	<b>\$358,618,135</b>	<b>\$121,419.497</b>

**II. Notas al Estado de Actividades**

**7) Ingresos y Otros Beneficios:**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos son los siguientes:



**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

*Ingresos:*

CONCEPTO	2023	2022
Asignación de recursos del Gobierno Federal:		
Transferencias y CLC's de servicios personales	\$ 11,168,819,923	\$ 10,602,659,066
Cuentas por liquidar certificadas fondo rotatorio	129,202,286	138,678,906
Cuentas por liquidar certificadas impuestos de ley	89,567,284	78,893,370
Cuentas por liquidar certificadas gasto corriente	793,342,417	1,385,970,591
Cuentas por liquidar certificadas gasto de inversión	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$12,180,931,910</b>	<b>\$12,206,201,933</b>
ADEFAS pendientes de recibir	358,618,134	121,419,496
	<b>\$12,539,550,044</b>	<b>\$12,327,621,429</b>

*Otros Ingresos:*

CONCEPTO	2023	2022
Consumo de almacenes de años anteriores	\$ 13,989,373	\$ 8,299,707
Comprobación de gasto de ejercicios anteriores	582,741	2,302,153
	<b>\$14,572,114</b>	<b>\$10,601,860</b>

**8) Gastos y Otras Pérdidas:**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los gastos se integran como sigue:

CONCEPTO	2023	2022
Servicios personales	\$10,638,957,424	\$10,053,348,090
Materiales y suministros	54,197,413	134,877,730
Servicios generales	1,681,112,270	1,904,678,645
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	165,467,608	229,909,229
	<b>\$ 12,539,734,715</b>	<b>\$ 12,322,813,694</b>
Gastos de Inversión Pública no Capitalizable	0	0
	<b>\$ 12,539,734,715</b>	<b>\$ 12,322,813,694</b>

**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

**III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

**9) Patrimonio**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Patrimonio se integra como sigue:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Patrimonio al inicio del ejercicio	\$12,912,153,690	\$17,126,196,881
Resultado de ejercicios anteriores	352,883,822	337,079,122
Rectificación a resultados <b>a)</b>	142,965	395,105
(Decremento)/Incremento al Patrimonio <b>b)</b>	(645,232,423)	(4,203,441,331)
Decremento al Patrimonio <b>c)</b>	(14,572,114)	(10,601,860)
Aportaciones del Gobierno Federal <b>d)</b>	10,342,657	0
Resultado del ejercicio <b>e)</b>	14,387,443	15,409,595
	<b>\$12,630,106,040</b>	<b>\$ 13,265,037,512</b>

**a) Rectificación a resultados**

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de esta cuenta se presenta en \$142,965 y al 31 de diciembre de 2022 en \$395,105, los cuales corresponden, a Observaciones de Glosa realizadas a los informes de comisión de ejercicios anteriores.

**b) Decremento/Incremento en el patrimonio**

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de (\$645,232,423) se integra por las cuentas de Variación en el Patrimonio que es el efecto neto de los incrementos, decrementos a los Activos Fijos y la variación complementaria patrimonial por (\$644,506,200), así como a la Variación en Venta de Activos Fijos por (\$726,223) que se obtiene de la suma de los saldos de las cuentas de Recuperación de Bienes Inventariables del año en curso y Pérdidas Diversas en Activos Fijos del SAT.

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de (\$4,203,441,331) se integra por las cuentas de Variación en el Patrimonio que es el efecto neto de los incrementos, decrementos, pérdidas diversas distintas a los Activos Fijos y la variación complementaria patrimonial por (\$4,184,006,335), así como a la Variación en Venta de Activos Fijos por (\$19,434,996) que se obtiene de la suma de los saldos de las cuentas de Recuperación de Bienes Inventariables del año en curso y Pérdidas Diversas en Activos Fijos del SAT.

**c) Decrementos en el patrimonio**

El saldo de este concepto se integra de la siguiente manera:



**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

<b>CONCEPTO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Consumo de existencias en almacenes de años anteriores	\$ (13,989,373)	\$ (8,299,707)
Comprobación de viáticos de ejercicios anteriores	(582,741)	(2,302,153)
	<b>\$ (14,572,114)</b>	<b>\$ (10,601,860)</b>

**d) Aportaciones del gobierno federal**

Al 31 de diciembre de 2023, se recibieron aportaciones del Gobierno Federal por \$10,342,657 de los cuales \$882,086 corresponden al Programa de Inversión de adquisiciones de Mobiliario y Equipo para la "Campaña de Declaración Anual 2023", así como al reemplazo de mobiliario que dejó de ser útil para el SAT, como parte de la preservación de la imagen institucional en diferentes Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente; y \$9,460,571 fueron aportados para la adquisición de aires acondicionados de acuerdo con el "Programa de reemplazo de equipos de aire acondicionado para las unidades administrativas del SAT".

Al 31 de diciembre de 2022, no se recibieron aportaciones del Gobierno Federal para la adquisición de inversión.

**e) Resultado del ejercicio SAT**

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los resultados del ejercicio se presentaron en \$14,387,443 y \$15,409,595, respectivamente; mostrando un decremento del 6.6% al comparar el ejercicio 2023 con el ejercicio 2022.

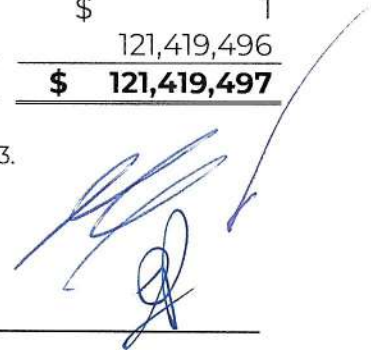
**IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes se presenta así:

**10) Efectivo y Equivalentes:**

<b>CONCEPTO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Bancos	\$ 1	\$ 1
Tesorería de la Federación (TESOFE) (*)	358,618,134	121,419,496
	<b>\$ 358,618,135</b>	<b>\$ 121,419,497</b>

\* Corresponde a ADEFAS, pendientes de pago por la TESOFE al 31 de diciembre de 2023.





**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

**V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**


Servicio de Administración Tributaria Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1/01/23 al 31/12/23 (Cifras en pesos)	
Concepto	2023
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$12,549,892,700.92</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>\$14,572,114.25</b>
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios a)	<b>14,572,114.25</b>
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>10,342,656.64</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables b)	10,342,656.64
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>\$12,554,122,158.53</b>

**a) INTEGRACIÓN DE OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS**

CONCEPTO	2023
Consumos Almacenes años anteriores	13,989,373.29
Deudores Viaticos	1,275.10
Deudores Anticipos Empleados Años Anteriores	438,500.57
Deudores Comprobación Año en Curso de Año anterior	142,965.29
<b>TOTAL</b>	<b>14,572,114.25</b>

**b) OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES**

CONCEPTO	2023
Aportaciones del Gobierno Federal	10,342,656.64
<b>TOTAL</b>	<b>10,342,656.64</b>



**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

<b>Servicio de Administración Tributaria</b>	
<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>	
<b>Del 1/01/2023 al 31/12/23</b>	
<b>(Cifras en pesos)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>2023</b>
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>\$12,549,892,700.92</b>

<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>\$24,730,100.09</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2.2 Materiales y Suministros	-
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	-
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	-
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
2.9 Activos Biológicos	-
2.1 Bienes Inmuebles	-
2.11 Activos Intangibles	-
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	-
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	-
2.15 Compra de Títulos y Valores	-
2.16 Concesión de Préstamos	-
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
2.19 Amortización de la Deuda Pública	-
2.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables a)	24,730,100.09

<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>\$14,572,114.25</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-
3.2 Provisiones	-
3.3 Disminución de Inventarios	-
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-
3.6 Otros Gastos	-
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios b)	14,572,114.25

<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>\$12,539,734,715.08</b>
-------------------------------------	----------------------------

**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

**a) INTEGRACIÓN DE OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES**

CONCEPTO	2023
Almacenes año actual	14,163,677.47
Deudores Anticipos Empleados año actual	223,765.98
Mobiliario y Equipo compras año en curso	10,342,656.64
<b>TOTAL</b>	<b>24,730,100.09</b>

**b) OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS**

CONCEPTO	2023
Consumo de Almacenes años anteriores	13,989,373.29
<b>Consumo de Almacenes años anteriores</b>	<b>13,989,373.29</b>
Deudores Viaticos	1,275.10
Deudores Anticipos Empleados Años Anteriores	438,500.57
Deudores Comprobación Año en Curso de Año anterior	142,965.29
<b>Comprobación de gasto años anteriores</b>	<b>582,740.96</b>
Gasto de Inversión	-
<b>TOTAL</b>	<b>14,572,114.25</b>

**VI. Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

**Cuentas de Orden:**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuentas de orden se integran como sigue:

CONCEPTO	2023	2022
Presupuesto Autorizado	\$ 19,639,892,528	\$ 23,156,147,170
Presupuesto Ejercido	( 17,518,884,684)	( 19,129,185,647)
Presupuesto Comprometido	( 2,121,007,844)	( 3,886,530,485)
Presupuesto por Ejercer	(0)	( 140,431,038)
Otras Cuentas de Orden	7,883,265,108	7,430,831,107
	<b>\$ 7,883,265,108</b>	<b>\$ 7,430,831,107</b>

## **VII. Notas de Gestión Administrativa**

### **11) Introducción**

Los Estados Financieros del SAT se utilizan para la auditoría externa designada por la Secretaría de la Función Pública y para su presentación en las Sesiones de la Junta de Gobierno del SAT.

### **12) Panorama económico y financiero**

El SAT realizó sus funciones bajo un entorno económico y financiero nacional estable, en el cual no se observaron acontecimientos significativos que influyeran de manera importante en el gasto.

### **13) Autorización e historia**

El 15 de diciembre de 1995, se publicó la LSAT, mediante la cual se creó el nuevo Órgano Administrativo Desconcentrado (OAD) como máxima autoridad fiscal. En marzo de 1996 se autorizó y registró una nueva estructura orgánica de la SHCP. En el ámbito de la Subsecretaría de Ingresos, se cambió la denominación de la Administración General de Interventoría, Desarrollo y Evaluación por Administración General de Información, Desarrollo y Evaluación, y de la Dirección General de Política de Ingresos y Asuntos Fiscales Internacionales por Dirección General de Política de Ingresos; se crearon las Direcciones Generales de Interventoría y de Asuntos Fiscales Internacionales.

El 1 de julio de 1997, entró en funciones el OAD denominado SAT, cuyo Reglamento Interior se publicó el 30 de junio de ese mismo año. Este Órgano sustituyó en sus funciones a la Subsecretaría de Ingresos.

El 30 de abril de 2001, se publicó el Decreto mediante el cual se reformó el artículo segundo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria (RISAT), que transfiere la Administración Central de Investigación de Operaciones a la SHCP.

El 12 de junio de 2003, se publicó el Decreto que reforma la LSAT, en el cual la Presidencia del SAT, modificó su denominación por Jefatura del SAT.

El 17 de junio de 2003, se reformó el RISAT, en el cual se transfirieron los recursos materiales y financieros con que contaba la Administración General del Destino de Bienes de Comercio Exterior propiedad del Fisco Federal, al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, para realizar las actividades de administración, enajenación y destrucción de mercancías de procedencia extranjera que hayan pasado a propiedad del fisco federal.

El 6 de junio de 2005, se publicó un nuevo RISAT, para establecer en forma clara las facultades y tareas que, como Institución, le encomienda la Ley, motivo por el cual se ve

**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

modificada su estructura orgánica y mediante el cual se especifica la tarea que tiene cada Administración General, para lograr así los Objetivos de la Institución.

El 12 de mayo de 2006, se publicó el Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del RISAT, destacándose las modificaciones de la Administración General de Innovación y Calidad, y la creación de la Aduana de Guanajuato dentro de la estructura de la Administración General de Aduanas, con lo que se llegó a un total de 49 Aduanas en todo el país.

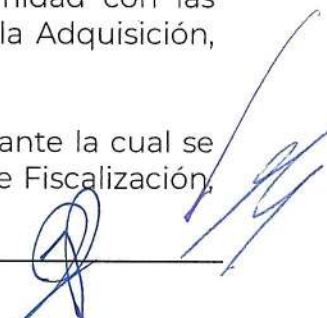
El 22 de octubre de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un nuevo Reglamento Interior de este OAD, en el cual se dio un paso fundamental en su proceso de transformación y formalizó la reestructuración de las diferentes unidades administrativas que lo conformaban en ese momento, a efecto de que las mismas trabajaran bajo un enfoque sistémico y con una visión integral de sus procesos, en beneficio de la administración tributaria de nuestro país.

Se presentaron los siguientes cambios en la estructura orgánica: cambia el nombre de la Administración General de Asistencia al Contribuyente al de General de Servicios al Contribuyente; al igual que la Administración General de Innovación y Calidad ahora es la General de Recursos y Servicios; y se crea la Administración General de Planeación que entre sus tareas tiene la de coordinar la formulación e implantación de las acciones relacionadas con la planeación estratégica del SAT e integrar los planes de trabajo, el programa anual de mejora continua, así como las acciones para su instrumentación; implementar las metodologías y herramientas necesarias para el análisis, evaluación, coordinación, control y seguimiento de los proyectos comprendidos dentro del plan estratégico; además de integrar los indicadores de desempeño; entre muchas tareas más. Asimismo, desaparecieron la Unidad de Plan Estratégico y Mejora Continua, la Unidad de Programas Especiales y las Administraciones Regionales de Grandes Contribuyentes.

El 29 de abril de 2010, se publicó un nuevo Reglamento Interior de este OAD, en el cual se agregan áreas necesarias que contribuyen a la operación de los procesos del SAT, se modifican los nombres de algunas unidades administrativas y se eliminan otras. Los cambios más representativos se encuentran en materia Aduanera para emitir los lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Impuestos Internos y de Aduanas y Comercio Exterior, así como los procedimientos para el análisis y discusión de políticas operativas y administrativas en las materias de la competencia de cada uno de ellos. Además de autorizar y en su caso cancelar, la exención de los impuestos al comercio exterior por la entrada al territorio nacional de las mercancías que sean donadas para ser destinadas a fines culturales, de enseñanza, de investigación, de salud pública o de servicio social.

En materia Financiera podemos mencionar el establecer, de conformidad con las disposiciones, las directrices para la contratación de la Obra Pública y la Adquisición, Arrendamiento o Contratación de bienes y servicios que requiera el SAT.

El 9 de abril de 2012, se publicó en el DOF una reforma a la LSAT, mediante la cual se adiciona el capítulo II de la Evaluación de la Eficiencia Recaudatoria y de Fiscalización,



**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

confiriéndole al SAT la función de proporcionar información estadística en materia de recaudación y fiscalización a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación.

El 13 de julio de 2012, se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del RISAT, con objeto de alinear o reordenar, con base en procesos las funciones de las unidades administrativas adscritas, así como adecuar su estructura orgánica y administrativa.

Por otro lado, una de las modificaciones más significativas fue la de diseñar, actualizar y aplicar la Normatividad interna en materia de Recursos Humanos, Financieros y Materiales, inclusive de los Recursos de los Fideicomisos Públicos en los que el SAT sea parte. Así como adoptar e implementar conforme a las disposiciones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las normas y procedimientos para la operación del Sistema de Contabilidad, del Presupuesto, Activos, Pasivos, Ingresos, Costos y Gastos del SAT, además de la aplicación de los Recursos de los Fideicomisos Públicos en los que dicho OAD participe, y remitir al Jefe del SAT y a la SHCP los informes y Estados Financieros correspondientes.

El 30 de diciembre de 2013, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones del RISAT, con la finalidad de otorgar facultades, atribuciones y funciones a las unidades administrativas y a los Servidores Públicos de dicho OAD a fin de dar estricto cumplimiento a la "Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita"; creándose para ello la Administración Central de Asuntos Jurídicos de Actividades Vulnerables en la Administración General Jurídica; confiriéndose facultades al Administrador Central de Asuntos Jurídicos de Actividades Vulnerables para la resolución del recurso de revisión a que se refiere el artículo 61 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

De igual forma a los Administradores Locales Jurídicos dentro de la circunscripción territorial que a cada uno le corresponda, también se otorgan facultades a las siguientes Administraciones Generales: de Servicios al Contribuyente, de Auditoría Fiscal Federal, Jurídica, de Recaudación, de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, así como de Auditoría de Comercio Exterior; esto, con la finalidad de atender la operación relativa a la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

El 4 de diciembre de 2018, se publicó en el DOF una reforma a la LSAT, mediante la cual se reforman las fracciones II y IV del artículo 13 de la citada Ley; dichas reformas hacen referencia a los requisitos que deberá cumplir la persona a la que se le otorgue el nombramiento de Jefe del SAT.

#### **14) Organización y Objeto Social**

El 21 de diciembre de 2021 se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del RISAT, quedando la estructura orgánica como sigue:



**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

- Jefatura
- Unidades Administrativas Centrales
  - Administración General de Recaudación.
  - Administración General de Aduanas. (Derogada, DOF 21 de diciembre de 2021).
  - Administración General de Auditoría Fiscal Federal.
  - Administración General de Auditoría de Comercio Exterior.
  - Administración General de Grandes Contribuyentes.
  - Administración General de Hidrocarburos.
  - Administración General de Servicios al Contribuyente.
  - Administración General Jurídica.
  - Administración General de Planeación.
  - Administración General de Recursos y Servicios.
  - Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información.
  - Administración General de Evaluación.
- Unidades Administrativas Desconcentradas.
- Aduanas (Derogada, DOF 21 de diciembre de 2021).

El 21 de diciembre de 2021, se reformó el RISAT, en el cual se estableció que, para el ejercicio de las atribuciones en materia aduanera que le otorgan las disposiciones jurídicas aplicables, el SAT contará con el auxilio de la ANAM, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior de dicho OAD, derogándose la fracción II del inciso B y el inciso D, del artículo segundo que señalaba a la Administración General de Aduanas y a las Aduanas, como unidades administrativas.

El SAT es un OAD de la SHCP que tiene la responsabilidad de aplicar la legislación fiscal y aduanera, con el fin de que las personas físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público, de fiscalizar a los contribuyentes para que cumplan con las disposiciones tributarias y aduaneras, de facilitar e incentivar el cumplimiento voluntario, y de generar y proporcionar la información necesaria para el diseño y la evaluación de la política tributaria.

### **Del patrimonio del SAT**

El patrimonio del SAT entre otros, lo constituyen los bienes muebles e inmuebles a excepción de los provenientes de adjudicación o dación en pago de adeudos de contribuyentes, los derechos de propiedad y posesión de los mismos que por justo título obren en poder del SAT y los productos de cualquier clase que generen los bienes y derechos patrimoniales. Cabe mencionar que los inmuebles que integran su patrimonio tienen el carácter de bienes del dominio público de la Federación.

Asimismo, el patrimonio del SAT está conformado con los recursos financieros y materiales, que en su momento le transfirió la Subsecretaría de Ingresos y con los que anualmente recibe a través de la SHCP, en su carácter de coordinadora sectorial.

**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

**De la administración y vigilancia del SAT**

El SAT está integrado por una Junta de Gobierno que constituye su órgano principal de dirección, por las Administraciones Generales y Unidades que lo conforman y por un Jefe que es nombrado y removido por el Presidente de la República. El Jefe del SAT es el enlace entre la institución y las demás entidades gubernamentales, tanto de carácter federal, estatal, como municipal, y de los sectores social y privado en las funciones encomendadas al propio SAT.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9º del Título Segundo, Capítulo II de la LSAT, la Junta de Gobierno está integrada por:

- El titular de la SHCP, quien la preside.
- Por tres consejeros elegidos por el Secretario de Hacienda y Crédito Público de entre los empleados superiores de Hacienda.
- Por tres consejeros independientes designados por el Presidente de la República, debiendo haber sido dos de ellos propuestos por la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal.

Así mismo, conforme al Artículo 10, la Junta de Gobierno tiene las atribuciones siguientes:

I. Opinar y coadyuvar con las autoridades competentes de la SHCP, en la elaboración de las medidas de política fiscal y aduanera necesarias para la formulación y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas sectoriales, así como llevar a cabo los programas especiales y los asuntos que el propio Secretario de Hacienda y Crédito Público le encomiende ejecutar y coordinar en esas materias;

II. Someter a la consideración de las autoridades competentes de la SHCP su opinión sobre los proyectos de iniciativas de ley, decretos, acuerdos, órdenes, resoluciones administrativas y disposiciones de carácter general que en las materias fiscal y aduanera corresponda expedir o promover a la propia Secretaría;

III. Aprobar los programas y presupuestos del SAT, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable y de acuerdo con los lineamientos previstos en el artículo 5o., fracción IV;

IV. Aprobar la estructura orgánica básica del SAT y las modificaciones que procedan a la misma, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, así como el anteproyecto de Reglamento Interior del SAT y sus modificaciones correspondientes;

V. Examinar y, en su caso, aprobar los informes generales y especiales que someta a su consideración el Jefe del SAT;

VI. Estudiar y, en su caso, aprobar todas aquellas medidas que, a propuesta del Jefe del SAT, incrementen la eficiencia en la operación de la administración tributaria y en el servicio de orientación al contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales;





**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

VII. Aprobar el programa anual de mejora continua, establecer y dar seguimiento a las metas relativas a aumentar la eficiencia en la administración tributaria y mejorar la calidad del servicio a los contribuyentes.

El programa anual de mejora continua deberá contener indicadores de desempeño para medir lo siguiente:

- a) El incremento en la recaudación por mejoras en la administración tributaria.
- b) El incremento en la recaudación por aumentos en la base de contribuyentes.
- c) El incremento en la recaudación por combate a la evasión de impuestos.
- d) El incremento en la recaudación por una mejor percepción de la efectividad del SAT por parte de los contribuyentes.
- e) La disminución del costo de operación por peso recaudado.
- f) La disminución del costo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes.
- g) La disminución del tiempo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes.

VIII. Analizar las propuestas sobre mejora continua que incluyan los aspectos relacionados con la disminución de los costos de recaudación, la lucha contra la evasión, la elusión, el contrabando y la corrupción, la mejor atención al contribuyente, la seguridad jurídica de la recaudación y del contribuyente, la rentabilidad de la fiscalización y la simplificación administrativa y reducción de los costos de cumplimiento, que sean elaboradas por las unidades administrativas del SAT;

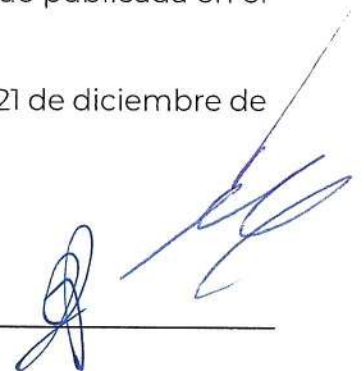
IX. Proponer a la SHCP, como responsable de la política de ingresos, los cambios a la legislación pertinentes para la mejora continua de la administración tributaria;

X. Las demás que sean necesarias para llevar a cabo las previstas en esta Ley, su reglamento interior y demás disposiciones jurídicas aplicables.

### **Régimen Jurídico**

La LSAT del 15 de diciembre de 1995 está vigente y la última reforma fue publicada en el DOF del 4 de diciembre de 2018.

Esta Ley se complementa con el RISAT y la última actualización fue el 21 de diciembre de 2021.



### **Régimen fiscal**

El régimen fiscal del SAT es "Personas Morales con Fines no Lucrativos". Por su estructura jurídica y actividades está sujeto a las siguientes obligaciones:

**a) Ley del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)**

De conformidad con lo establecido en la Ley del ISSSTE, el SAT está obligado a determinar y enterar las cuotas y aportaciones de los trabajadores al servicio del estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de dicha Ley.

**b) Impuesto sobre la renta**

De conformidad con lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), Título III del Régimen de las personas morales con fines no lucrativos, el SAT, no está sujeto a este gravamen en su calidad de contribuyente, sólo le resulta aplicable dicha legislación en su carácter de retenedor por los pagos derivados de la prestación de servicios personales subordinados, erogaciones asimilables a sueldos y actividades empresariales y profesionales relacionadas con la contratación con personas físicas por servicios profesionales independientes o el uso o goce temporal de bienes y otras erogaciones por la prestación de servicios o adquisición de bienes por los cuales deba de hacer una retención.

**c) Impuesto al valor agregado**

De conformidad con la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA), el SAT se encuentra exento por tratarse de una institución pública, sólo le resulta aplicable en su carácter de retenedor en ciertas operaciones realizadas con personas físicas y morales.

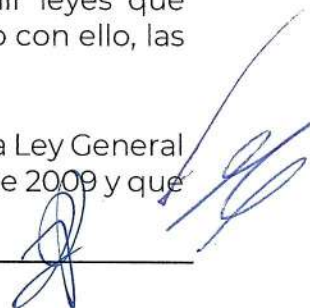
**d) Códigos estatales y/o locales**

El SAT está obligado a cumplir con las disposiciones de carácter estatal y/o local en las Entidades Federativas en las que opera, en este sentido se encuentra obligado a presentar dictamen de impuestos locales y/o estatales, en los Estados de: Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz, San Luis Potosí, Yucatán y Zacatecas.

### **15) Bases de preparación de los Estados Financieros**

Con la aprobación, por parte del Congreso de la Unión, de la fracción XXVIII del artículo 73 Constitucional, se otorgó la facultad al Poder Legislativo para expedir leyes que regulen la práctica contable en los tres órdenes de gobierno, estableciendo con ello, las bases jurídicas para la armonización contable y de sus cuentas públicas.

Con base en lo anterior, el 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el DOF la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) la cual entró en vigor el 1 de enero de 2009 y que



**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, el registro y fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, gastos y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos. En su Artículo segundo transitorio se establece la instalación de un CONAC que será el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental. La última Actualización a la LGCG fue publicada en DOF del 30 de enero de 2018.

La LGCG y el CONAC se rigen en el pilar fundamental de la armonización contable y la emisión de información financiera, con la finalidad de contar con la información homogénea de las finanzas públicas, que sea factible de ser comparada y analizada bajo criterios comunes, facilitando el escrutinio público y las tareas de fiscalización.

De acuerdo con lo anterior, el SAT prepara sus estados financieros de conformidad con las instrucciones sobre forma y términos en que los Entes Públicos del Sector Central deben llevar su contabilidad y que están contenidos en las disposiciones establecidas por el CONAC, conforme a lo dispuesto en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Poder Ejecutivo Federal (MCGPEF) emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como su Reglamento y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

A continuación, se resumen las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de los estados financieros del SAT:

**a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera**

Los estados financieros se presentan sobre la base de valor histórico, la cual no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, en virtud de que la SHCP no ha emitido los ordenamientos jurídicos, técnicos y normativos que resulten aplicables.

**b) Disponible**

Este rubro se integra de los saldos en las cuentas bancarias, así como de las aportaciones pendientes de recibir por parte de la TESOFE, en apego al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

**c) Deudores diversos**

La cuenta refleja los gastos menores, viáticos y pasajes, y anticipos a empleados, pendientes de comprobar.

**d) Almacenes**

Las adquisiciones se registran a valor de adquisición y son valuadas a precios promedio de conformidad con lo dispuesto en el "Oficio Circular 309.-A 0035/2008 mediante el cual se les informa a los oficiales mayores de las dependencias de la Administración Pública



**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

*Federal el método aplicable para la valuación de inventarios”, publicado en el DOF el 5 de marzo de 2008.*

**e) Inmuebles, maquinarias y equipos**

Los inmuebles, maquinaria y equipo se reconocen a su valor de adquisición. En el caso de donaciones al valor establecido en las actas de donación y de aquellos cuyo valor se encontraba entre \$ 0.00 y \$ 100.99 se les asignó un valor de uso; su afectación es reconocida en el patrimonio en el ejercicio en que se realizan. Adicionalmente, los bienes inmuebles se encuentran actualizados mediante la realización de avalúos paramétricos.

**f) Acreedores diversos**

Los pasivos se reconocen de acuerdo al postulado base en devengado, es decir, las transacciones de gasto se reconocerán conforme a la fecha de su realización, independientemente de su pago.

**g) Obligaciones laborales**

Los compromisos por pensiones al retiro de los trabajadores son asumidos totalmente por el ISSSTE y no existe la obligación de pagar primas de antigüedad, derivado de que la pensión de los funcionarios que se retiran, es cubierta por este Instituto.

**h) Estado de flujos de efectivo**

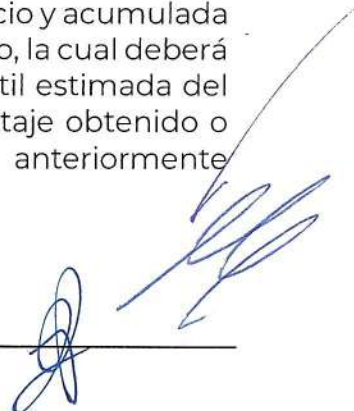
A partir del 1 de enero de 2009 el SAT adoptó la NIFB 002 Estado de flujo de efectivo, por lo que se incluye de acuerdo al formato establecido en dicha norma.

**16) Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo cambiario.**

La información que se presenta es en pesos y no se realizan operaciones en moneda extranjera.

**17) Reporte Analítico del Activo.**

De conformidad con lo establecido en la LGCG y en los pronunciamientos emitidos por el CONAC, el SAT estuvo en espera de que la Unidad de Contabilidad Gubernamental emita los lineamientos correspondientes, para dar cumplimiento a lo establecido en las “Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio”. Dichas Reglas, establecen en su inciso “B”, punto 6 “depreciación, deterioro, amortización, del ejercicio y acumulada de bienes”, la revisión entre otros, de la vida útil de los bienes y su deterioro, la cual deberá realizarse a través de una autoridad competente que autorice la vida útil estimada del bien o grupo de bienes y deberá contar con un dictamen técnico, peritaje obtenido o estudio realizado, que considere según corresponda, los elementos anteriormente mencionados.



**Servicio de Administración Tributaria**  
**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

Al respecto, el 16 de mayo del 2013, el CONAC emitió el ACUERDO 1, en el cual se establece que el plazo para cumplir la meta en cuanto a realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio sería hasta el 31 de diciembre del 2014, plazo que se ratificó en el documento que, de igual forma, fue emitido por dicho Consejo: "ACUERDO por el que se determinó la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por dicho Consejo Nacional de Amortización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013", publicado en el DOF el día 8 de agosto del mismo año.

Es importante señalar, que la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP emitió pronunciamiento sobre el tema de la depreciación, mismo que se encuentra en la Notas a los Estados Financieros del Poder Ejecutivo Federal, correspondientes a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2013, que señala lo siguiente:

*"En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se definió como vida útil de un activo, al período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Con base en estas reglas, el Poder Ejecutivo determinó que bienes tienen una vida útil indefinida, por lo cual no se deprecian."*

### **18) Fideicomisos, Mandatos y Análogos.**

#### **Fideicomiso de Administración y Pago Número 80775 (FAPA)**

El 25 de noviembre de 2021, se formalizó la Constitución del Fideicomiso de Administración y Pago Número 80775 (FAPA), entre la SHCP, en su carácter de Fideicomitente única de la Administración Pública Centralizada y la Fiduciaria, Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, con la participación del SAT, en su carácter de Unidad Responsable del Fideicomiso. Este Fideicomiso es público cuyos fines son que la Fiduciaria, previa instrucción del Comité Técnico y de conformidad con las disposiciones aplicables, realice los pagos a los particulares autorizados por el SAT, para prestar los servicios relativos a las operaciones que este OAD apruebe, relacionadas con contribuciones federales, incluso las que se causen con motivo de los trámites aduaneros, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley Aduanera. Durante 2021 se recibieron ingresos presupuestales por un mil pesos, para aportar a dicho Fideicomiso.



**19) Reporte de la Recaudación.**

No aplica. El presupuesto que recibe el SAT para la realización de sus funciones es a través del PEF, la recaudación que se lleva a cabo, solamente es una función que desempeña en servicio a la SHCP.

**20) Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.**

No aplica. El SAT no tiene la facultad de solicitar préstamos. Sus recursos son vía PEF.

**21) Calificaciones Otorgadas.**

No aplica.

**22) Proceso de Mejora.**

En el ejercicio pasado no se detectaron áreas de oportunidad, derivadas de la revisión.

**23) Información por Segmentos.**

No aplica. La información se presenta de manera consolidada.

**24) Eventos Posteriores al Cierre.**

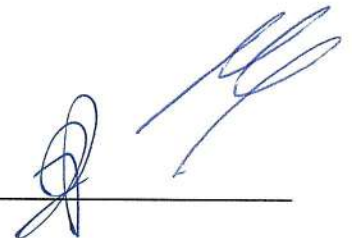
No se registraron eventos significativos posteriores al cierre del ejercicio 2023 y a la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos.

**25) Partes Relacionadas.**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**26) Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.**

No Aplica por ser información contable consolidada.



Servicio de Administración Tributaria  
Órgano Administrativo Desconcentrado de la  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

"Bajo propuesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor"



---

**Lic. Max Zuriel Vega Ibarra**  
**Administrador de Recursos**  
**Financieros "1"**  
**Puntos 1, 2, 4, 5, 6 y 7**

*Max* *Ibarra*



---

**Lic. Dafne Vázquez Uribe**  
**Administradora de Planeación y**  
**Programas Especiales**  
**Punto 3**



---

**Lic. César Abraham Garnelo Granados**  
**Administrador Central de Recursos**  
**Financieros**